

HECHO ESENCIAL
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Santiago, 4 de Febrero de 2020
G.G/48

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica fusión de BICE VIDA Compañía de Seguros S.A.
con BICE Seguros de Vida S.A.

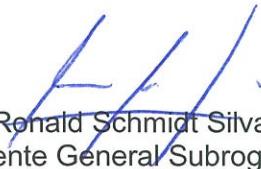
De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en las Circulares N° 662 y N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.:

Con fecha 3 de Febrero de 2020, mediante Resolución Exenta N°1.172, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de BICE VIDA Compañía de Seguros S.A. y su fusión con BICE Seguros de Vida S.A. siendo esta última absorbida por la primera, el aumento de capital correlativo, y el texto refundido y actualizado de sus estatutos.

De esta forma, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 y 158 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Fusión por Incorporación y la correlativa disolución de BICE Seguros de Vida S.A., produce todos sus efectos a partir de la fecha de la respectiva Resolución Exenta N° 1.172 que la aprueba, esto es, a contar del 3 de Febrero de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ronald Schmidt Silva
Gerente General Subrogante